

Ref Expte 33.543

Buenos Aires,

Circular n° 1

Contratación Directa Por Monto N° 226



Con relación al expediente de la referencia Contratación Directa Por Monto n° 226 por la cual tramita la provisión de TINTA OFFSET INCOLORO LUMINISCENTE ROJO, se emite la presente circular.

Los pagos al exterior se regirán según lo establecido en la Comunicación "A" 7917 del Banco Central de la República Argentina y sus modificatorias.

En relación al mantenimiento de oferta para empresas nacionales: las ofertas tendrán validez por el término de QUINCE (15) días corridos, contados a partir de la fecha del Acto de Apertura. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de 10 (diez) días corridos al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso de 30 (treinta) días corridos y así sucesivamente, salvo disposición en contrario, hasta un plazo máximo de 180 (ciento ochenta) días corridos.

Considerando ello, la forma de pago y el mantenimiento de ofertas que rigen el presente Pliego, son los indicados precedentemente.

La presente Circular forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones.

Elisabetta...
Jefe de Sección...
Área Compras...
S.E. CASA DE MONEDA

Analia Istueta
Área Compras al Exterior
S.E. CASA DE MONEDA

Lic. Cristian D. Mealla
Gerente de Compras
S.E. CASA DE MONEDA